

COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS

CONVOCATORIA DES- 03- 2010 CONTINGENTE ARANCELARIO POR DESABASTECIMIENTO DE TOMATE

Autorizado mediante Decreto de Gabinete No. 24 de 27 de julio de 2010
publicado en la Gaceta Oficial 26586-A del 28 de julio de 2010

PRODUCTO: **CONCENTRADO DE TOMATE**

MATERIA PRIMA

<u>PRODUCTO</u>	<u>Partida</u>
--- Pasta cruda o pulpa (cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior a 12%)	2002.90.12

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: **1,320** toneladas métricas.

CANTIDAD DE LOTES: **66** lotes de 20.0 toneladas métricas cada uno

A. TARIFA ARANCELARIA A PAGAR: 3% materia prima.

B. VIGENCIA DE LA LICENCIA: desde el 26 de agosto de 2010 hasta 31 de enero de 2011.

C. CONDICIÓN DE ENTREGA: Cotizado costo, seguro y flete (CIF) en contenedores dentro de algún recinto aduanero de la ciudad de Panamá.

D. REQUISITOS:

- **GENERALES:** Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
- **NORMAS TÉCNICAS:** El producto debe cumplir con las normas técnicas y oficiales vigentes.
- **SANITARIOS:** Establecidos por la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos.

E. PARTICIPANTES: Abierto sobre la base del Decreto de Gabinete No.24 de 27 de julio de 2010, publicado en la Gaceta Oficial No. 26,586-A de 28 de julio de 2010, el Reglamento para la adjudicación de los contingentes arancelarios por **desabastecimiento**, según Resolución N° 02-05 de 10 de junio de 2005, publicado en la Gaceta Oficial N° 25,370 del 24 de agosto de 2005, los Instructivos Operativos aprobados por la Comisión Nacional de Bolsas de Productos (CONABOLPRO) mediante las Resoluciones N° 2 y 3 de 4 de abril de 2006 y la Resolución No.1 de 29 de enero de 2009.

F. REGISTRO DE COMPRAS: Conforme al artículo 15 de la Resolución 02-05, se utilizará

como base estadística, para determinar el grado de participación de los agentes proponentes compradores, las adquisiciones de la producción nacional (tomate fresco o concentrado), en el período **11 de diciembre de 2007 al 18 de agosto de 2010**, las cuales deberán estar registradas en la Bolsa Nacional de Productos (BAISA) a **más tardar hasta las 12:00 mediodía del 18 de agosto de 2010**.

G. FACTOR DE CONVERSIÓN: Para convertir de tomate fresco a concentrado de tomate se multiplica por el factor **0.125** (Es decir 8 kilos de tomate fresco para 1 kilo de concentrado de tomate).

H. LUGAR DE INSCRIPCIÓN: Secretaría Técnica de la Comisión de Licencias de Contingentes, Oficina de Política Comercial, Calle Manuel E. Melo, Altos de Curundú, Edificio 577, segundo alto.

I. ÚLTIMA FECHA DE INSCRIPCIÓN EN LA SECRETARÍA TÉCNICA PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA: 18 de agosto de 2010.

J. FECHA DE LA RUEDA: 26 de agosto de 2010

K. HORA DE LA RUEDA: 10:30 a.m.

L. LUGAR DE LA RUEDA: Sala de Ruedas de la Bolsa Nacional de Productos, S.A. (BAISA), Galerías Obarrio, oficina N° 56, vía España y vía Brasil.

Dada en la ciudad de Panamá a los veintinueve (29) días de julio de dos mil diez (2010).



EMILIO JOSÉ KIESWETTER
Ministro de Desarrollo Agropecuario



ROBERTO HENRÍQUEZ
Ministro de Comercio e Industrias



ALBERTO VALLARINO CLÉMENT
Ministro de Economía y Finanzas